

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después, para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Núm. 5.656

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

ANUNCIO

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación en sesión del 15 de los corrientes, se fija como período voluntario de cobranza de la tasa provincial de rodaje del año 1947 desde el día 1.º de febrero del año 1948 al 10 de marzo siguiente, pudiendo hacerse efectivo los recibos en cada municipio a los Recaudadores, los mismos días en que se realice el cobro de las contribuciones, y en la cabeza de la zona durante los cuarenta días citados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1947.
El Presidente, José M.ª García-Belenguier.

Núm. 5.462

Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

(Conclusión: Véase B. O. núm. 990)

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes pesetas

52.094,95; al Hospital Provincial, 40.760 pesetas; a la Vaquería Provincial, 8.526 pesetas; a Maternidad, 21.759,94 pesetas; al Hogar Doz, de Tarazona, 1.720,50 pesetas, y al Hogar Infantil, de Calatayud, 6.822'80 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por Maternidad e Inclusa Provincial, Hospital Provincial y Hogar Pignatelli, durante el mes de septiembre último, importantes las cantidades de pesetas 11.724,51, 107.284'12 y 41.228'55 respectivamente.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos en el Hogar Pignatelli, Hospital Provincial, Maternidad e Inclusa y Vaquería Provincial, durante el mes de septiembre último, importantes los ingresos 15.653,60, 21.965,50 20.046,35 y 7.075,58 pesetas, respectivamente; y los gastos, 13.704,95, 5.396,47 1.228,75, y 47.433,83 pesetas, también respectivamente.

—Autorizar la adopción solemne de José Romeo Martín por los cónyuges Blas Bernad García y Luisa Romeró Ibáñez, vecinos de Zaragoza.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas

por gastos y servicios a cargo de la Corporación: Una de 4.955,72 pesetas por facturas pagadas en gastos menudos; otra de 1.244 pesetas por servicio de la Compañía Telefónica durante el mes de octubre; otra de 24 pesetas por bordados en uniformes de Ordenanzas de la Corporación, y otra de 76 pesetas por igual concepto de los Ordenanzas del Hogar Infantil, de Calatayud.

Ponencia de Fomento

Autorizar a D. José Carcas, vecino de Pradilla de Ebro, para realizar obras en finca lindante con camino vecinal.

—Autorizar a D. Javier Aspiroz, vecino de Alcalá de Ebro, para tender instalación eléctrica que cruza camino vecinal.

—Aprobar cuentas por gastos de reparación del camino 102, de la carretera de Cariñena a Escatrón a la de Muel a Herrera, durante los meses de agosto y septiembre, importante las cantidades de pesetas 25.000 y 25.000, respectivamente.

—Aprobar cuenta de 3.742,60 pesetas por obras de bacheo en el camino vecinal 311, de Juslibol a la carretera de Zaragoza a Francia.

—Aprobar cuentas de 15.314,91 y 5.793,98 pesetas por gastos de con-

servación y reparación de caminos vecinales, durante los meses de julio a septiembre.

—Aprobar cuenta de 12.158,66 pesetas por gastos de entretenimiento y conservación de maquinaria y material de Vías y Obras Provinciales, durante el mes de septiembre último.

—Aprobar relación valorada y certificación núm. 1 de obra ejecutada en la reparación del camino vecinal 306, de Codo a la carretera de Belchite a El Burgo, y que su importe de 17.398,39 pesetas sea abonado al contratista don José Lorda.

—Aprobar relación valorada y certificación núm. 1 de obras ejecutadas en la reparación del camino vecinal de Vera de Moncayo a Tarazona, y que su importe de pesetas 10.403,93, se abone al contratista D. Fausto Serrano.

—Aprobar relación valorada y certificación núm. 13 de obra ejecutada en el camino vecinal número 620, de Tabuena a Pedrola por Fuendejalón y El Pozuelo, por un importe de 87.641,88 pesetas y que sea abonado al Ayuntamiento de Fuendejalón.

Ponencia de Cultura

Aprobar cuenta de 319,79 pesetas de "El Noticiero", por suministros a la Institución "Fernando el Católico".

—Aprobar cuenta de 3.027,50 pesetas para satisfacer atenciones de la Institución "Fernando el Católico".

—Conceder prórroga de subvención que disfruta para cursar sus estudios de canto a la señorita Pilar Pascual Valero.

—Aprobar informe de D. Mariano Burriel, propuesto por la Institución "Fernando el Católico", relativo a la reedición de la Biblioteca de Autores Aragoneses.

Ponencia de Hacienda

Aprobar cuenta de ingresos y gastos habidos en la administración de las casas procedentes de D.ª Jacoba Escartín, correspondiente al tercer trimestre del año actual, presentada por la Administración de Arbitrios Provinciales.

—Aprobar los padrones adicionales del arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, correspondientes a los pueblos de Escatrón, Riela, Torralba de Ribota y Zaragoza.

Ponencia de Personal y Plantillas

Jubilar, por haber alcanzado la edad reglamentaria, al Médico de la Beneficencia Provincial, D. Luis Pérez Serrano.

—Conceder la pensión que reglamentariamente le corresponde a D.ª Benita Oto Serrano, viuda del que fué Maestro del Taller de Fontanería del Hogar Pignatelli, don José Casanova Torrente.

Designar a D. José María Pérez, para que, con carácter eventual, se haga cargo del servicio de Vigilante nocturno del Hospital Provincial.

—Designar a D. Mariano Belver para que, hasta el día 15 de diciembre próximo, preste servicios de subalterno en el Hospital Provincial, en sustitución del personal de su clase que disfruta del permiso reglamentario.

Ruegos preguntas y proposiciones

Hacer constar en acta, a propuesta del señor Presidente, la satisfacción de la Corporación por los homenajes tributados durante su estancia en Zaragoza al Gobernador civil de Barcelona, D. Eduardo Baeza Alegría.

SESION DEL DIA 27

Asisten: Sres. Solano, Cavero, Merino, Muñoz, Gómez Laguna y Gil Sastre.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Asistir en Corporación a la procesión de los Innumerables Mártires, y disponer que a dicho acto concurra la Banda Provincial de Música.

ORDEN DEL DIA

Ponencia de Beneficencia

Disponer el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, del niño Armando Sierra Pérez.

—Disponer el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona de Manuel Navarro Marquina y Mariano Martín Santos.

—Prorrogar el socorro de lactancia que disfruta la niña Francisca Quílez Colás.

—Conceder socorro de lactancia a Domingo Valero Pérez para su hija Sagrario; a José Calvo Lorente para su hija María del Carmen, y a José Lozano Lamana para su hijo Luis, nacidos en parto doble.

—Incluir en el petitorio de la farmacia del Hospital Provincial el

producto denominado "Renopac Orfi".

—Disponer la salida definitiva del Hogar Pignatelli de las acogidas Margarita Duart Blasco y Mercedes Malle Sanz.

—Conceder un donativo a los ex-acogidos del Hogar Pignatelli, Manuel Amigó Serrano y Esperanza Latorre Trigo, con objeto de atender a los más indispensables gastos que han de ocasionarles su proyectado enlace matrimonial.

—Conceder un donativo a Adoración Ferrando Prat, acogida en el Hogar Pignatelli, como base para la dote que se le exige para ingresar en una Comunidad Religiosa.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas durante el mes de septiembre último, por haberes a nodrizas externas de Maternidad, subsidios a madres solteras y socorros de lactancia, importantes en total la cantidad de 10.550,75 pesetas.

—Aprobar cuentas de estancias causadas durante el tercer trimestre del año actual por varios menores procedentes del Hogar Pignatelli, en el de San Francisco de Paula, importante, 1.196 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos al Hogar Pignatelli, al Hospital Provincial y a Maternidad e Inclusa, importante las cantidades de 27.853,70, 29.340,45 y 3.384,25 ptas., respectivamente.

—Aprobar relaciones de obligaciones correspondientes a suministros y servicios en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, importantes, 59.551,07 pesetas.

—Aprobar la 4.ª relación de jornales y materiales invertidos en trabajos realizados con cargo al presupuesto extraordinario H), de 2.550.000 pesetas; en el Hogar Pignatelli, Maternidad e Inclusa y Hospital Provincial, importante 28.208,05 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados durante los meses de julio y agosto último, con destino a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli y a la Imprenta Provincial, importantes en total la cantidad de 99.139,90 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el mes de septiembre último, importantes 32.406,78 pesetas.

—Aprobar relación de obligacio-

nes contraídas por los dos Departamentos del Hogar Infantil, de Calatayud, durante el mes de septiembre último, importantes pesetas 33.171'31.

—Aprobar liquidación parcial de las obras de reforma de las salas de Medicina de hombres del Hospital Provincial, que ascienden a 53.377'07 pesetas.

—Elevar sendos escritos a los Excmos. Sres. Ministros de Educación Nacional y Gobernación, en relación con petición formulada al primero de aquellos por la Universidad de Zaragoza.

Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación: Una de 1.365 pesetas por cinco copas donadas por la Corporación; otra de 211'30 pesetas por accesorios para el coche de la Presidencia; otra de 150 pesetas por reparación del asiento trasero del coche "Buick"; otra de pesetas 375'10 por diversas comidas a cargo de la Corporación, y otra de 460 pesetas por servicios prestados por los maceros, ujieres y pajes en diversos actos durante las pasadas fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

—Desestimar instancia de D. Ignacio Pardo Borda, en relación con la explotación publicitaria que le fué adjudicada de la valla del Palacio Provincial.

Ponencia de Fomento

Autorizar a D. Aurelio Usón, vecino de Pradilla de Ebro; a don Angel Chaure, vecino de Zaragoza; a D. Tomás Jarauta, vecino de Tarazona; a D. Mateo Castillo vecino de Zaragoza; a D. José Masip, vecino de Alcalá de Ebro y a D. Juan Sánchez de Castiliscar.

—Aprobar cuenta de 1.088,20 pesetas por pagos efectuados con motivo del abono del subsidio familiar del personal de Vías y Obras, y abonar la mencionada cantidad al señor Ingeniero de dicha Sección.

Ponencia de Personal y Plantillas

Conceder el premio de constancia a la empleada provincial doña Carmen Val Oto.

Ponencia de Hacienda

Aprobar escrito de la Presidencia de presentación del proyecto de presupuesto ordinario de la Corporación para el año 1948.

—Aprobar las cuentas de la venta de los valores que consti-

tuían las fianzas incautadas a don Plácido Bayo y a D. Teodoro Cortés, y determinar la aplicación del ingreso obtenido con dicha venta.

—Sacar a concurso el suministro de matrículas de la tasa provincial de rodaje para el año actual.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas a vecinos de Tarazona.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas a vecinos de Torrellas.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1945-46, levantadas a vecinos de Los Fayos.

Ruegos, preguntas y proposiciones

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación a la 6.ª División Hidrográfica, al Ingeniero del Ayuntamiento de Tarazona y al Sindicato de Iniciativa, por su gestión para que sea una realidad el proyecto de Ciudad Montaña, en el Moncayo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1947.—El Presidente, José María García-Belenguer.

SECCION QUINTA

Núm. 5.340

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Relación de las reformas hechas en vehiculos automoviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza durante el mes de noviembre de 1947:

Matrícula: Z-1.849.

Marca: «Donnet»-Z.

Número del motor: 21.394.

Número del bastidor: 21.375

Asientos: 4.

Tara: 800

Cubiertas anteriores y posteriores: 775×145.

Reforma: De turismo a furgoneta.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Gregorio Cobos.

Domicilio: Epila.

Matrícula: Z-3.688.

Marca: «Chevrolet».

Número del motor: 220.094.

Número del bastidor: 325.267.

Asientos: 6.

Tara: 1.400.

Cubiertas anteriores y posteriores: 30×5 y 32×6.

Reforma: De camión a ómnibus, 24 asientos.

Servicio que va a realizar: S. P.

Propietario: Emilio Zuriaga Estellés.

Domicilio: M. Nogués, 3.

Población: Teruel.

Matrícula: Z-8.195.

Marca: «Unic».

Número del motor: 134-M-8.

Número del bastidor: 52.624.

Asientos: 4.

Tara: 3.500.

Carga: 4.500.

Cubiertas anteriores y posteriores: 955×155.

Reforma: Cambio de motor por el de 6 cilindros «G. Paige, núm. 423.644» que lleva actualmente.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Martín Sanz Parra.

Domicilio: Casta Alvarez, 21

Zaragoza, 30 de noviembre de 1947.
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 5.537

MERINO SABARTES (José-María-Angel), de 36 años, casado, radiotécnico, hijo de Angel y Juliana, natural de Madrid, y que tuvo su domicilio en Zaragoza (calle del Coso, núm. 159, 2.º), y que actualmente se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (Predicadores, 56), al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en su mario núm. 237 de 1947, sobre estafa.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 5.556

ATECA

D. Pedro Colás Cristóbal, Juez ejerciente de instrucción de Ateca y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el sumario que se instruye con el núm. 63-1947, sobre hurto, por el presente edicto se cita, llama y emplaza a la persona a que puedan pertenecer dos fardos de cañamo que fueron recogidos en la carretera general de Madrid a Francia, término municipal de Ateca, kilómetro 226, el día 28 de noviembre último, suponiendo fueran perdidos por un camión que en la misma fecha y momentos antes al hecho de autos pasó en dirección a Calatayud, sin que conste quien sea el dueño de tal vehículo ni la matrícula y número de éste, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa y ofrecerle el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Ateca a dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Pedro Colás Cristóbal.—El Secretario judicial accidental, Santiago Ortega.

Núm. 5.531

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en la pieza de situación de la causa núm. 11 de 1944, sobre robo, se acordó llamar por edictos al procesado Santiago Cuervo Ayala, de inmediata comparecencia ante este Juzgado, para constituirse en prisión, por haberlo así acordado la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza en auto de 7 de noviembre último, con apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece, y se interesa de la Policía judicial la busca y captura del citado y su conducción al Depósito municipal de Daroca, a disposición de este Juzgado.

Daroca, trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 5.557

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en el sumario número 63 de 1947, sobre robo, se halla acordado interesar de las Autoridades y Policía judicial, la detención de los autores del robo de tres reses lanares, llevado a cabo la noche del 6 de noviembre último, propiedad de Antonio López Herrera y Blas del Misterio Agudo, de una paridera sita en el pueblo de Anento, poniéndolos a disposición de este Juzgado en el Depósito municipal de esta ciudad, y la recuperación de las

tres reses, que eran dos ovejas con las iniciales A. L. y un primal con las iniciales B. D. en el costillar izquierdo.

Daroca, dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—José Bermúdez Acero.—El Secretario Judicial, Benito Vicen.e.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.611

JUZGADO NUM. 1

D. José Luis Ruiz Sánchez, Juez municipal del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que por el presente se cita, llama y emplaza a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Leandro Puyol Lalaguna, vecino que fué de Almuniente (Huesca), para que en el término de doce días comparezcan en este Juzgado a contestar la demanda de juicio de cognición contra los mismos y otros interpuesta por «Crédito Agrícola de Aragón» (antes Asociación de Labradores de Zaragoza), sobre reclamación de 1.700,85 pesetas contestación que deberá ajustarse a los requisitos establecidos en la base décima de la Ley de 19 de julio de 1944, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—José-Luis Ruiz Sánchez.—P. S. M.: El Secretario, Alfredo Salvador.

Núm. 5.604

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de primera instancia e instrucción de ascenso y municipal ejerciente de este Juzgado D. José-Luis Ruiz Sánchez, en el juicio de faltas núm. 856 de 1947, sobre amenazas, se cita de comparecencia ante este Juzgado (sito Predicadores, número 62, 2.^o) para que el día 10 de enero próximo, a las diez horas de su mañana, a Juan Laborda Fatás, que tuvo su domicilio en Postigo del Ebro, núm. 5, hoy ignorado, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, apercibiéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, debiendo comparecer acompañado de los medios de prueba que estime por conveniente.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado, expido la presente que firmo en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. El Secretario, Jaime Beneded.

Núm. 5.605

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de primera instancia e instrucción de ascenso y municipal ejerciente de este Juzgado D. José-Luis Ruiz Sánchez, en el juicio de faltas número 731-1947, sobre escándalo, se cita de comparecencia ante este Juzgado (sito en calle

de Predicadores, número 62, 2.^o) para el día 9 de enero próximo, a las diez horas de su mañana, a Antonio Romero Cádiz, que tuvo su domicilio en las graveras próximas al Campo de Deportes del Real Zaragoza, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, debiendo de comparecer acompañado de los medios de prueba que estime por conveniente, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado, expido la presente que firmo en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Jaime Beneded.

Núm. 5.613

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Juez de primera instancia e instrucción y municipal sustituto del Juzgado núm. 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio verbal civil que más abajo se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia.—En Zaragoza a 10 de diciembre de 1947. El Sr. D. José-Luis Ruiz Sánchez, Juez de primera instancia e instrucción y sustituto legal del Juzgado municipal núm. 3 de la misma; habiendo visto el presente juicio verbal civil seguido entre partes, de una, como demandante, D. Joaquín Sanz Prechac, de esta vecindad, domiciliado en la calle Estebanes, núm. 4, y de otra, como demandados, D. Francisco Siquiers Voyeras y su esposa, D.^a Otilia Vidal Sancho, en ignorado paradero, cuyo último domicilio fué en esta ciudad (calle Padre Claret, núm. 7 duplicado, 1.^o izquierda), sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que accediendo a la demanda formulada por D. Joaquín Sanz Prechac, debo de condenar y condeno a los demandados D. Francisco Siquiers Voyeras y D.^a Otilia Vidal Sancho, cónyuges, a que mancomunada y solidariamente satisfagan al actor las 705'70 pesetas, importe de la letra de cambio aceptada por los demandados y gastos de protesto de la misma, e intereses legales de dicha cantidad desde el día siguiente de su vencimiento hasta su total pago, todo ello con expresa imposición de costas, ratificando el embargo trabado en bienes de los demandados. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados será notificada en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—José-Luis Ruiz Sánchez» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a los demandados D. Francisco Siquiers Voyeras y D.^a Otilia Vidal Sancho, cónyuges, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez municipal ejerciente, José-Luis Ruiz Sánchez.—P. S. M.: El Secretario, Jaime Beneded.